

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR EL QUE SE DECLARA "DESIERTO" EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2017 adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

"Declarar "Desierto" el procedimiento abierto convocado para la prestación de servicios de "Depósito de Vehículos abandonados y tratamiento de los mismos" por considerar que el único licitador no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas (superficie mínima exigida para el depósito de vehículos) y Administrativas Particulares (la póliza de RC no responde al objeto del contrato"

Tôledo, de marzo de 2017. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo.: José Páblo Sabrido Fernández.-